

Comayagua, 11 de noviembre 28 de 1855.

Señor

Convencido mi Gobierno de la imperiosa necesidad de asegurar a los pueblos que rije la paz y tranquilidad; y que para conseguir tan inestimable bien, la base fundamental está cifrada en las buenas é inalterables relaciones de amistad con el Gobierno de esa República, no ha vacilado en dictar todas las medidas que á su juicio ha creído necesarias para su adquisicion; y á este fin ha nombrado Comisionado cerca del de U.S. al Sr. Lic. don Manuel Colindres, para que ajuste con él, un tratado de amistad y reciproco interés para ambos paises.

No duda mi Gobierno que el de U.S. se preste á dicho arreglo, pues tiene pruebas nada equivocadas de sus buenos sentimientos á este respecto; y que por consiguiente se sirva recibir al mencionado Sr. Colindres, en su carácter de Comisionado del Gobierno de Honduras, pues á igual reciprocidad está obligado este.

Sírvase U.S. elevar lo espuesto al alto conocimiento de S. E. el Sr. Director Supremo de esa República; y admitir nuevamente los votos de mi particular aprecio y consideraciones—D. U. L.

(Firmado) José Meza.

Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

Conforme—Ministerio de Relaciones exteriores del Gobierno Provisorio de la República de Nicaragua—Granada, diciembre 26 de 1855. SELVA.

Yuscarán, diciembre 9 de 1855.

Señor Ministro de Relaciones exteriores de la República de Nicaragua.

Señor:

Por el oficio ministerial que con estra ordinario violento dirijo á V.S., se informará, que el Supremo Gobierno de este Estado me ha acreditado su agente público cerca del de Nicaragua.

No dudo que el ilustrado Gobierno de V.S. comprenderá como el mio la imprescindible necesidad que hai de establecer las reglas invariables que dé hoy mas afianzen las fraternales relaciones entre dos pueblos que tienen unos mismos intereses, y á quienes debe animar un mismo pensamiento: mayormente cuando conseguida la paz despues de los últimos acontecimientos obrados casi aun tiempo, en ese y este Estado, se siente con mas viveza la conveniencia y el deber de conservarla en el porvenir. De otra manera, Sr. Ministro, los últimos restos de vitalidad con que aun cuentan estos paises para aspirar á ser prósperos y felices, se anularán sin el honor siquiera de haber

cedido á los Ministros públicos; y habiendo dado conocimiento de todo al Sr. Presidente Provisorio, me ha ordenado contestar á V.S.

Que profesando como profesa la actual administracion de Nicaragua los principios de amistad y buena inteligencia con todos los pueblos del mundo, y muy particularmente con las demás Repúblicas de Centro-América, está dispuesto á admitir á cualesquiera Representante que á parte de estas vengan competentemente autorizados—En tal concepto, el Sr. Colindres puede disponer su ingreso á esta Capital cuando lo tenga por conveniente y sin embargo de ser innecesario e salvoconducho que se sirve pedir, lo acompaño á V.S. obsequiando así sus deseos.

Grata ha sido para mí la presente ocasion, porque ella me proporciona la de suscribirme de V.S. por primera vez muy atento y obediente servidor.

(Firmado) Buenaventura Selva.

Por no haber venido á tiempo, no insertamos en el número anterior la contestacion del Supremo Gobierno, á la felicitacion del señor Carrascoso; pero nos complacemos en ponerla á continuacion.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE RELACIONES.

D. U. L.

Granada, diciembre 31 de 1855

Señor don Manuel Carrascosa.

Tuve el honor de recibir y poner en conocimiento del señor Presidente Provisorio la atenta comunicacion de U. de 8 del que fina, en que á nombre de sus conciudadanos se sirve felicitar al Supremo Gobierno por la paz obtenida en Nicaragua con el tiempo de los principios democráticos: é impuesto de ella aquel alto funcionario, me ha prevenido decir á U. que no puede menos que aceptar con sinceridad la cordial enhorabuena que U. se ha dignado dirigirme: que no debiendo considerarse las diferentes secciones de Centro América mas que como una sola familia, Nicaragua no posea otros sentimientos respecto de Guatemala que los de la mas estaecha fraternidad; ni le desea otra cosa sino todos los bienes que hacen á un pueblo libre y feliz y que obrando en este sentido el Gobierno de Nicaragua, espera que su conducta merezca el aprecio y las simpatias de los buenos Guatemaltecos.

Contestando en estos términos á su estimable ya citada, me es muy grato ofrecer al señor Carrascosa las seguridades de mi aprecio y suscribirme su atento servidor.

Buenaventura Selva.

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Vuelve al ejercicio de sus funciones el Ministro de Relaciones y Gobernacion Dector don Máximo Jerez:

2.º Comuníquese á quienes corresponde Granada, enero 4 de 1856—Rivas.

Y lo inserto á U. para su inteligencia suscribiendome su atento servidor.

NOMBRAMIENTOS Y ACTOS OFICIALES.

1.º El Sr. Presidente con fecha 31 del ppdo. nombró Administrador de correos de la ciudad de Leon al Sr. Lic. don Juan Francisco Aguilar en lugar del Sr. don Ildefonso Montalvan: con fecha 1.º del actual, Jefe de Seccion del Ministerio de Relaciones al Sr. don José María Martínez: con fecha 2.º Gobernador de policía de San Fernando, al Sr. Capitán don Francisco Bravo: con fecha 3.º Gobernador de policía y Comandante del Resguardo de Hacienda de esta ciudad y su distrito, al Sr. Teniente don José María López; y con fecha 4, Guarda de la aduana marítima de San Juan del Norte al Sr. don Rafael Pasos.

2.º Con fecha 2 del actual el Gobierno, dió el pase á los siguientes títulos librados por el Sr. Vicario capitular y Gobernador del Obispado, á saber: de Cura interino y Vicario de la ciudad y distrito de San Fernando en favor del Sr. Presbítero don Leandro Antonio Zurita: de Cura interino y Vicario de la ciudad de Chinandega y su distrito en favor del Sr. Presbítero don Aurelio Soto; y de Cura interino de la Villa del Viejo en favor del Sr. Presbítero don Dolores Somarriba.

AL AÑO NUEVO.

Enero 1.º de 1856—Espiró ayer el año de 1855. y empieza hoy el año de 1856. Nueva era para la República: no ya de ilusiones vagas, sino de felicidad verdadera. Nosotros la saludamos llenos de esperanza y alegría: nuestro corazon se ensancha al verla venir: ella se presenta adornada de flores y despidiendo aromas puros. En su admosfera se ven brillantes estrellas, el claro azul del cielo y el suave plateado de la luna: ella va á abrir al mundo el paso de todas las naciones, de todos los hombres—Que este año sea el primero de eternal ventura para Centro-América: que en él se conviertan sinceramente los extraviados: que en él fije la época gloriosa del juicio, de la razon, de la moderacion, de la prudencia, de la filantropía: que en él todo se combine maravillosamente para regenerar á la nacion, para darle el solido, brillante y majestuoso ser que le es debido; y pa-

dependencia absoluta de España, de Méjico y de todas las potencias del mundo. Despues de esta época, el Sr. Selva ocupó diferentes destinos del mas alto rango diputado á la primera Asamblea constituyente, Senador en dos Legislaturas, Jefe provisorio del Estado, Ministro de hacienda, Presidente de la Junta de Instrucion pública y de la de Caridad, siempre lo vimos cumplir dignamente con sus deberes y dispuesto á sacrificarse por el bien de su patria que era el objeto constante de su adoracion. Cuando en 344 ocupó la silla del Ejecutivo, fué felicitado por el Jeneral Presidente del Salvador en estos honrosos términos: "Nicaraguenses, decia este funcionario, yo me congratulo con vosotros y os doi la mas cordial enhorabuena por la acertada eleccion que habeis hecho para regir vuestros destinos en la persona del Sr. Silvestre Selva; veterano de la Independencia que ha encanecido trabajando por la libertad y deseando mejorar vuestra suerte antiguo como el monte Ida, canoso como la encina de Gargoro, y respetable como Priamo en medio de sus cincuenta hijos, se vá á ocupar ya exclusivamente en proporcionaros la paz, y desarrollar con su mano enérgica todos los gérmenes de riqueza con que os ha privilegiado la amable Providencia."

En fin, desengañado del mundo el Señor Selva se resignó á la vida privada, en donde llenó los deberes de buen esposo y tierno padre, llevando ademas una conducta cristiana y ejemplar que conservó hasta el postrer aliento de su vida. Murió de setenta y ocho años de edad, el mismo dia en que nació, que fué el 31 de diciembre de 1777.

Su entierro se verificó con toda la solemnidad posible, asistiendo á él el Señor Presidente de la República y sus Ministros, varios funcionarios y personas invitadas al efecto. En conformidad con lo dispuesto por el Gobierno para honrar los venerables restos de este esclarecido ciudadano, una guardia de honor con la música marcial marchó detras del atahud, el cual fué conducido por sus mismos hijos de la Iglesia Parrohuial á la de San Francisco donde se le dió sepultura en la Capilla de los terceros, cumpliendose así con su última voluntad.

Que descanse en paz en el seno del Dios de las misericordias. Que la posteridad lo coloque en el lugar que le corresponde. Y que su memoria que ha dejado en pos de si un rastro luminoso de honor, de virtud y de patriotismo, sea respetada y benedida por el pueblo, á cuya libertad y bien estar se consagró, prestandole, durante un largo período, servicios de la mayor importancia.

Un tanto á medias y un loco á medias son los mas temibles entre todos los tontos y los locos del mundo.

No hagais á nadie confianzas á medias. La boca, ó enteramente abierta ó enteramente cerrada: eso de entreabrir se queda para las puertas, no para las bocas. La sonrriza de la amargua es la mas amarga de todas las sonrrisas. Temed al hombre irritado que se sonríe á medias.

Jugar á medias con los demas es lo mismo que perder al juego.

El hijo de la mujer de mi padre es mi hermano á medias, y por eso creo que ni él ni yo nos podemos tragar.

Nada quiero á medias, ni aya la desgracia; pero este pertenece ya á otra tecla diferente, y voy a iemplar la bandurria. Oigan ustedes:

LETRILLA.

Mal por mal
Mas vale estar jeringado
Que no á medio jeringar.

Quando veo á mi Ruperta
Del brazo con un galan,
Que ella dice ser su primo,
Y yo digo que Caifas,
Esclamo: Ruperta mia,
Por Dios te lo pido ya . . .
Si has comenzado á engañarme,
Acábame de engañar.

Mal por mal, &c.

En materia de pobreza,
Aunque es terrible pesar,
Mas vale ser pobre entero
Que ser pobre una mitad,
El pobre pide limosna,
Y el medio pobre en su afan,
Faltándole que comer,
Tiene que vestir de frac.

Mal por mal, &c.

Antaño estuve tullido
Sin poderme ni menear,
Y las jentes se aolían
Y me tenían piedad.
Ogaño voy cojeando
Por reliquia de mi mal,
Y las jentes y el demonio
Se rien de verme andar.

Mal por mal, &c.

El Tribunal ha pelado
A mi amigo Victorian,
Y yo, por desgracia estoy
En manos del Tribunal.
Victorian quedó en camisa,
Y yo no sé adivinar
Si en cueros me quedaré
O la piel me quitarán.

Nal por mal
Mas vale estar jeringado
Que no á medio jeringar.

(Noticioso de ambos mundos.)